

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.253/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 166/12 de 04 de Julio de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa de patentes comerciales devueltas por los contribuyentes que señala, por término de giro y/o cierre de locales en la Comuna, los cual pagaron las mismas hasta el semestre en que informó de los respectivos términos o cierres, y la imperiosa necesidad de rebajar dichas patentes del Sistema de Rentas. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebájense del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal de **Término de**



NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL PATENTE
Beto Vilca Fernández	203.826
Angélica Padilla Pina	202.660

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

Prb: Elnico

MEMORANDUM 166/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle sírvase encontrar adjunto antecedentes comerciales de los contribuyentes que más abajo se mencionan, quienes han presentado sus patentes para ser anuladas del sistema Computacional, considerando que estas se encuentran con sus pagos cancelados.

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Beto Vilca Fernández | Rol 203826 |
| 2. Angélica Padilla Piña | Rol 202660 |

Lo anterior, tiene como finalidad se emita el Decreto respectivo, para proceder a descargar del Sistema Informático del Departamento de Rentas.-

Sin otro particular, le saluda atentamente



Orlando Veliz Hernández
Orlando Veliz Hernández
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 04 de Julio de 2012

ORDENES DE INGRESOS EMITIDAS A : 018912744-8
VILCA FERNANDEZ BETO OLBER

O.INGRESO	FECHA	TIPO	MONTO TOTAL	ESTADO	CAJA	F. PAGO	INGRESO	AÑO	GLOSA	ROL
8022	24/05/2012	DERECHOS VARIOS RENTA	2,000	Pagada	1	24/05/2012	22843	2012	VENTA DE ESTAMPILLA 1 JUEGO DE 1500 Y 1 DE 500. PARA CAMBIO DE DOMICILIO.	
8032	24/05/2012	DERECHOS VARIOS RENTA	35,092	Pagada	1	24/05/2012	22869	2012	PERMISO PARA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTOS PARA MASCOTAS ROL 203826 UBICADO EN AVENIDA LAS PARCELAS 4133 CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE 2011 (PERIODO JULIO - DICIEMBRE), HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2012.	

Solicita ANULACIÓN DE
 Patente ROL 203826 EL DIA 29/06/12
 A LAS 12:53 HRS.



[Handwritten Signature]
 R.P. 18912744-8

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 018912744-8
 NOMBRE : BETO VILCA FERNANDEZ
 DIRECCIÓN PARTICULAR : AVDA.LOS AROMOS 27-B

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
201274	2 - 2005	COMERCIALES-PROVISORIA	52,647		793	53,440	PAGADA	8019	12/08/2005
201274	1 - 2006	COMERCIALES-PROVISORIA	53,137		2,391	55,528	PAGADA		13/04/2006
201274	2 - 2006	COMERCIALES-PROVISORIA	77,457	775	7,040	85,272	PAGADA	42790	22/01/2007
201274	1 - 2007	COMERCIALES-PROVISORIA	78,432			78,432	PAGADA	42789	22/01/2007
201274	2 - 2007	COMERCIALES-PROVISORIA	70,663	3,109	4,426	78,198	PAGADA	71074	08/11/2007
201274	1 - 2008	COMERCIALES-PROVISORIA	76,586	383	1,154	78,123	PAGADA	77342	28/02/2008
201274	2 - 2008	COMERCIALES-PROVISORIA	175,456	8,247	11,022	194,725	PAGADA	106630	06/11/2008
201274	1 - 2009	COMERCIALES-PROVISORIA	184,403		2,766	187,169	PAGADA	111500	05/02/2009
203826	2 - 2009	COMERCIALES-PROVISORIA	328,961			328,961	PAGADA	1620	07/09/2009
203826	1 - 2010	COMERCIALES-PROVISORIA	332,541			332,541	PAGADA	494	28/01/2010
203826	2 - 2010	COMERCIALES-PROVISORIA	33,553			33,553	PAGADA	1917	20/07/2010
203826	1 - 2011	COMERCIALES-PROVISORIA	33,955			33,955	PAGADA	1326	27/01/2011
205209	1 - 2012	COMERCIALES-COMERCIALES-PROVISORIA	35,737			35,737	PAGADA	2427	07/06/2012

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	1,533,528	MONTO		MONTO	
IPC	12,514	IPC		IPC	
MULTA	29,592	MULTA		MULTA	
TOTAL	1,575,634	TOTAL		TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento

RESOLUCIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUT : 018912744-8
 RAZÓN SOCIAL : BETO VILCA FERNANDEZ
 DIRECCIÓN : AVDA.LOS AROMOS 27-B
 CAPITAL CONTRIBUYENTE : 189,350,456

DATOS DE LA PATENTE

N° PATENTE : 203826
 CLASIFICACIÓN PATENTE : PROVISORIA TIPO PATENTE : COMERCIALES
 CLASE DE ALCOHOL :
 ACTIVIDAD : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS N° GIROS :
 ALIMENTOS PARA MASCOTAS
 CALLE : ELOISA DIAZ 3011 POBLACIÓN :
 U.VECINAL : LOCALIDAD :
 TIPO CAPITAL : PRESENTADO % : 48.89
 MONTO CAPITAL : 92,573,438 CAPITAL PRESUNTO :
 FECHA PRES. : 30/06/2011 N° TRAB. : 22
 FOLIO : 1021
 FECHA OTORGAMIENTO : 02/09/2009 FECHA TERMINO : 31/07/2011
 FECHA INICIO ACTIVIDADES :
 ESTADO PATENTE : VIGENTE ROL S.I.I PROPIEDAD : 000
 TASA DIFERENCIADA : 0 NUMERO INTERNO :

DATOS SEGÚN ORDENANZA

ASEO : DERECHOS DE ASEO I.U.T :
 BNUP. : MTRS.BNUP. :
 VARIOS : CANTIDAD :
 LTRS. EXCED ASEO : TIPO EXED.ASEO :

DATOS DE LAS FERIAS

NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	N° PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB
--------------	------------	-----------	--------------	-----------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT : 018912744-8
 NOMBRE : BETO VILCA FERNANDEZ
 DIRECCIÓN : AVDA.LOS AROMOS 27-B
 COMUNA :
 TELEFONO 1 : TELEFONO 2 :

DATOS DE PROPAGANDAS

DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS
------------------------	--------

NESTOR ARAYA BLAZINA
NOTARIO PUBLICO

SERRANO 386 • FONOS: 3969(00)-(01)-(02)-(03)-(04)-(05)-(06)-(07)-(08)-(09)-(10)
Fono Fax: 3969(25)-(26)

Anexo: Escrituras 11 • Anexo: Letras 12 • Anexo Mesón: 17-18-19 • Anexo Fax: 25-26
E-Mail: meson@notariaaraya.cl • escrituras@notariaaraya.cl • notaria@notariaaraya.cl
IQUIQUE

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, Yo **MAYDA SOYA VILCA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 18.912.745-6, en representacion de **BETO OLBER VILCA FERNANDEZ**, Cedula de Identidad No 18.912.744-8, con domicilio en Avenida Las Parcelas N° 4133, ALTO HOSPICIO mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula:

Vengo en declarar bajo fe de juramento que por cambio de domicilio de mi representado estoy solicitando la Cancelacion de la Patente Comercial N° 203826, Giro Distribuidora de Productos Alimentos para Mascotas, extendida por la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio. Lo anterior por cuanto dicha distribuidora dejo de funcionar AL 31 de Diciembre de 2011 en el domicilio de Eloisa Diaz N° 3011, ALTO HOSPICIO.

Formulo la presente declaración para ser presentada en los lugares y ante las personas e instituciones que corresponda para los fines que sean pertinentes. La personeria del declarante consta de escritura Pública repertorio 3349/2009, otorgada en este oficio notarial

El presente documento ha sido confeccionado conforme a instrucciones del declarante.-

PREVIA LECTURA SE RATIFICA.


Firma Declarante

FIRMO ANTE MI: Iquique, 26 de Junio de 2012.-



NESTOR ARAYA BLAZINA
NOTARIO PUBLICO

SERRANO 386 · FONOS: 3969(00)-(01)-(02)-(03)-(04)-(05)-(06)-(07)-(08)-(09)-(10)

Fono Fax: 3969(25)-(26)

Anexo: Escrituras 11 · Anexo: Letras 12 · Anexo Mesón: 17-18-19 · Anexo Fax: 25-26

E-Mail: meson@notariaaraya.cl · escrituras@notariaaraya.cl · notaria@notariaaraya.cl

IQUIQUE

CARTA PODER

Ante mi, **NESTOR ARAYA BLAZINA**, Notario Público de este departamento, comparece:

Don(ña) : **BETO OLBER VILCA FERNANDEZ**

Cédula de Identidad N° 18,912,744-8

Domicilio : **LOS AROMOS N° 2610, ALTO HOSPICIO**

mayor(es) de edad, quien(es) acredita(n) su identidad con su carné respectivo y exponen que, por el presente instrumento viene(n) en conferir poder especial a:

Don(ña): **MAYDA SOYA VILCA FERNANDEZ**, C.I. N° 18,912,745-6;

Don(ña): **TAMARA GARCIA MORALES**, C.I. N° 18,005,233-K;

Don(ña): **XIMENA CHALLAPA LOPEZ**, C.I. N° 16,055,382-0;

para que en su nombre y representación, efectúe(n) todos los trámites que sean necesarios en las Oficinas del Servicio de Impuestos Internos de la ciudad que corresponda; podrá solicitar **rectificaciones**, Timbraje de Boletas, Facturas, Guías de Despacho, Libros de Contabilidad, y toda otra documentación inherente a la actividad del mandante.- Del mismo modo, tramitar Iniciación de Actividades, incluso solicitar Ampliación de Giro y/o Termino de Giro, firmar formularios 22, 29, 3230, 4421 y otros que correspondan.- Igualmente queda(n) facultado(s) para, firmar declaración jurada de Ingresos y Egresos de Caja, gestionar y retirar código y clave secreta para acceso a Internet del SII y Tesorería Regional, para solicitar información por medio del Tesomático - Tesonet, para concurrir al Departamento Jurídico de dicho servicio ante posibles citaciones que pudieren causarle y realizar todo tipo de trámites en el Departamento Jurídico y de Fiscalización, atribuciones establecidas en el inciso final del Artículo 9, del Código Tributario; en las oficinas del Departamento de Rentas, Dirección de Obras Municipales, Jurídicas, Alcaldía, Ilustre Municipalidad, con relación a trámite de pago y retiro de patentes comerciales; Servicio Regional de Aduana; Instituto de Normalización Previsional, Servicio de Salud; Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; entidad Bancaria que corresponda, Banco del Estado de Chile, Tesorería Regional de la República, como retirar, presentar, firmar, solicitar, formular, pagar, cancelar, hacer reclamaciones, pedir certificados, y todo lo relacionado con la Ley 19.853 del 2003.-

Para estos efectos el(la) mandatario(a) podrá(n) actuar, firmar, retirar y entregar la documentación necesaria e inherente al cumplimiento del presente mandato y el cual tendrá una duración **Indefinida**.-

PREVIA LECTURA SE RATIFICA, Y FIRMA EL(LA) COMPARECIENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.-



FIRMA MANDANTE

FIRMO ANTE MI: Iquique, 13 de Marzo del 2012.-





N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

4461


ANGELICA PADILLA PIRA	31/01/2012	590
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
PSJE SAL. STA ELENA 3233/LA TORTUGA	ALTO HOSPI	015112882-3
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 1 SEM 2012	202660
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	1	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE COMESTIBLE Y BAZAR Valida Hasta el 31/07/2012 PERIODO ENERO-JUNIO

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,831
ASED PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,892

Solicita Anulación de su patente rol 202660 el día 04/07/12 a las 09:48 hrs.

Angelico Padilla
15.112.882.-3



N° 0119608

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FON: 5435144

SUB TOTAL 35,723

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

El pago debe ser en cheque N°

ADMIN

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL 35,723

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 015112882-3
 NOMBRE : ANGELICA PADILLA PIÑA
 DIRECCIÓN PARTICULAR : PASAJE SALITRERA #3233 SANTA ELENA

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
202660	2 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	29,305			29,305	PAGADA	67083	10/09/2007
202660	1 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	31,506	1,512	3,467	36,485	PAGADA	98505	08/08/2008
202660	2 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	40,646	478	485	41,609	PAGADA	98507	08/08/2008
202660	1 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	43,102			43,102	PAGADA	110226	27/01/2009
202660	2 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	32,895			32,895	PAGADA	197	22/07/2009
202660	1 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	33,467			33,467	PAGADA	69	18/01/2010
202660	2 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	33,553			33,553	PAGADA	2250	29/07/2010
202660	1 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	33,955			33,955	PAGADA	557	24/01/2011
202660	2 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	35,092			35,092	PAGADA	3025	29/07/2011
202660	1 - 2012	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	35,723			35,723	PAGADA	590	31/01/2012
202660	2 - 2012	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	36,259			36,259	DEUDORA		

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	349,244	MONTO	36,259	MONTO	
IPC	1,990	IPC		IPC	
MULTA	3,952	MULTA		MULTA	
TOTAL	355,186	TOTAL	36,259	TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento

RESOLUCIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
RUT	: 015112882-3
RAZÓN SOCIAL	: ANGELICA PADILLA PIÑA
DIRECCIÓN	: PASAJE SALITRERA #3233 SANTA ELENA
CAPITAL CONTRIBUYENTE	: 729,028

DATOS DE LA PATENTE			
N° PATENTE	: 202660	TIPO PATENTE	: MICROEMPRESA FAMILIAR
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA	N° GIROS	:
CLASE DE ALCOHOL	:	POBLACIÓN	: LA TORTUGA
ACTIVIDAD	: ALMACEN DE COMESTIBLE Y BAZAR	LOCALIDAD	:
CALLE	: PSJE SAL. STA ELENA 3233	%	: 100
U.VECINAL	:	CAPITAL PRESUNTO	:
TIPO CAPITAL	: PRESENTADO	N° TRAB.	: 1
MONTO CAPITAL	: 729,028	FECHA TERMINO	:
FECHA PRES.	: 30/06/2011	ROL S.I.I PROPIEDAD	:
FOLIO	: 923	NUMERO INTERNO	:
FECHA OTORGAMIENTO	: 10/09/2007		
FECHA INICIO ACTIVIDADES	:		
ESTADO PATENTE	: VIGENTE		
TASA DIFERENCIADA	: 0		

DATOS SEGÚN ORDENANZA			
ASEO	: DERECHOS DE ASEO	I.U.T	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	: 0
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASEO	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS				
NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	N° PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
RUT	: 015112882-3		
NOMBRE	: ANGELICA PADILLA PIÑA		
DIRECCIÓN	: PASAJE SALITRERA #3233 SANTA ELENA		
COMUNA	:	TELEFONO 2	:
TELEFONO 1	:		

DATOS DE PROPAGANDAS	
DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, Republica de Chile, a 04 de Julio de 2012, comparece: Doña **ANGÉLICA MARÍA PADILLA PIÑA**, Cédula Nacional de Identidad N°**15.112.882-3**, Chilena, Casada, Dueña de Casa, domiciliada en Pasaje Salitrera Santa Elena N°3233, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Rol N°202660, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por el motivo de cierre de Local comercial.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de doña **ANGÉLICA MARÍA PADILLA PIÑA**, Cédula Nacional de Identidad N°**15.112.882-3**.- DOY FE.-

Angélica Padilla
DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO
Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110-494145
Avenida La Pampa N° 3117, Local 4, Alto Hospicio
